

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MUNICIPAL

BERGONDO

Convocatoria de subvenciones y ayudas públicas

CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE ENTREGA DE LIBROS DE TEXTO EN EL AYUNTAMIENTO DE BERGONDO, CURSO 2025-2026

BDNS (Identif.): 836070

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/836070>)

Primero. Beneficiarios:

Podrán acogerse los/as estudiantes que cursen estudios en el CPI Cruz de Sar o en el CRA de Bergondo que, en el momento de la solicitud, estén empadronados/as en el Ayuntamiento de Bergondo y tengan la intención de continuar estando a lo largo del curso.

Quedarán excluido:

- Las nuevas incorporaciones de alumnado que se produzcan con posterioridad a los plazos de solicitud, salvo en el caso de existencia de crédito en la partida presupuestaria.
- El alumnado beneficiario del vale para la adquisición de libros de texto de la Xunta de Galicia que le permita adquirir la totalidad de los libros para el curso 2025-2026.
- El alumnado que no realice la solicitud de ayuda para la adquisición de libros de texto y material escolar de la Xunta de Galicia.

Para ello el solicitante autoriza al ayuntamiento a realizar la consulta de datos con el CPI Cruz de Sar.

Estas ayudas son compatibles con cualquier otra ayuda para la misma finalidad de otras entidades públicas o privadas

Segundo. Finalidad:

É obxecto da presente convocatoria regular o programa de entrega de libros de texto (axudas xenéricas) para educación infantil e 1º e 2º de educación primaria para o curso escolar 2025-2026, a través da que se entregarán libros aos solicitantes que cursen:

- 1º ou 2º de Educación Primaria no CPI Cruz do Sar.
- Educación Infantil no CRA de Bergondo; unicamente nas escolas que empregan libros de texto.

La finalidad de este programa es colaborar con las familias del municipio en el esfuerzo económico que el comienzo del curso ocasiona, complementando la ayuda de la Xunta de Galicia.

Por lo tanto, aquellos solicitantes que no realicen la solicitud de ayuda para la adquisición de libros de texto y material escolar de la Xunta de Galicia, quedarán excluidos de este programa.

Tercero. Bases reguladoras:

Las bases reguladoras de la convocatoria pública de ayudas genéricas para el curso 2025-2026 publicadas en el BOP de A Coruña nº 100 de 28 de mayo de 2025.

Cuarto. Importe:

El importe total de la presente convocatoria asciende a 6.000,00 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOP de A Coruña.

BERGONDO
29/5/2025
LA ALCALDESA
ALEJANDRA PÉREZ MÁQUEZ